

# Una conversación

# Los liberales y la comunidad indígena

Patricia Galeana y Enrique Semo

*El liberalismo mexicano del siglo XIX tuvo distintas corrientes. Uno de los temas que provocaba polémicas y divisiones era la propiedad comunal indígena de la tierra. ¿Debía abolirse? ¿Podía convertirse a los indígenas en pequeños propietarios? Dos historiadores de reconocida trayectoria académica dialogan sobre un asunto que sigue siendo vigente en el México de nuestros días.*

PATRICIA GALEANA: Se ha convertido en un lugar común decir que las leyes liberales acabaron con las comunidades indígenas. Se considera que todos ellos tenían la misma idea sobre las tierras comunales. Por eso es importante hablar de las diferentes corrientes dentro del liberalismo mexicano. Así como hay varios socialismos, hay varios liberalismos; cabe destacar en particular al liberalismo social.

ENRIQUE SEMO: En efecto, había liberales sociales, como los designó Reyes Heróles, y también liberales moderados que colaboraron con Maximiliano. Juárez los llamó traidores. Pero lo que es más importante es responder a la pregunta: ¿por qué estaba la mayoría de los liberales contra la propiedad comunal? Y segundo: ¿los liberales sociales tenían un programa de reforma agraria en que incluyeran a los indígenas? Deben tomarse en cuenta las circunstancias políticas que obligaban a mu-

chos de ellos a defender posiciones de las que no estaban siempre convencidos.

PG: Además, hay una evolución del liberalismo mexicano a lo largo del siglo XIX. Cuando se dan las leyes de Reforma en julio del 59, en el manifiesto que las precede y en las circulares que las acompañan, los liberales explican que esta legislación constituyó el triunfo de tres generaciones, aun cuando hay diferencias entre ellos. El liberalismo de Hidalgo acepta la religión única sin tolerancia de ninguna otra; el liberalismo de Mora busca ejercer el patronato y secularizar los bienes de la Iglesia. Y los liberales de la época de Juárez, como Ocampo, quieren la separación de la Iglesia y del Estado, la nacionalización de los bienes del clero y la libertad de cultos. Hay una evolución. Fue muy difícil para una sociedad formada en el catolicismo más ultramontano —el español, que raya en el fanatismo—, en el que se esta-

bleció una cultura excluyente, aceptar principios esenciales del liberalismo, como la libertad de pensamiento. En cuanto al tema de la tierra, desde mediados del siglo XIX hay un común denominador entre liberales y conservadores respecto a su concepción sobre la propiedad comunal, no solamente en México sino, de acuerdo con Eric Hobsbawm, también en Europa. Todos están convencidos de que la propiedad comunitaria es una forma de propiedad primitiva, poco productiva. Por ello los liberales mexicanos querían convertir a los indígenas en ciudadanos propietarios. Sin embargo, en la generación juarista hay liberales sociales que están en contra de que se divida la propiedad comunitaria de los indígenas, como es el caso de Ignacio Ramírez.

ES: Sí. También encontramos que en el último tercio del siglo XIX, en todo el mundo, el culto que se hacía de la pequeña propiedad es remplazado por la idea de la gran propiedad territorial manejada con una tecnología mucho más avanzada que no se puede aplicar a las pequeñas parcelas. Ya los liberales europeos han pasado a la idea de la gran propiedad explotada con los últimos avances técnicos en la agricultura. Esa idea influye so-

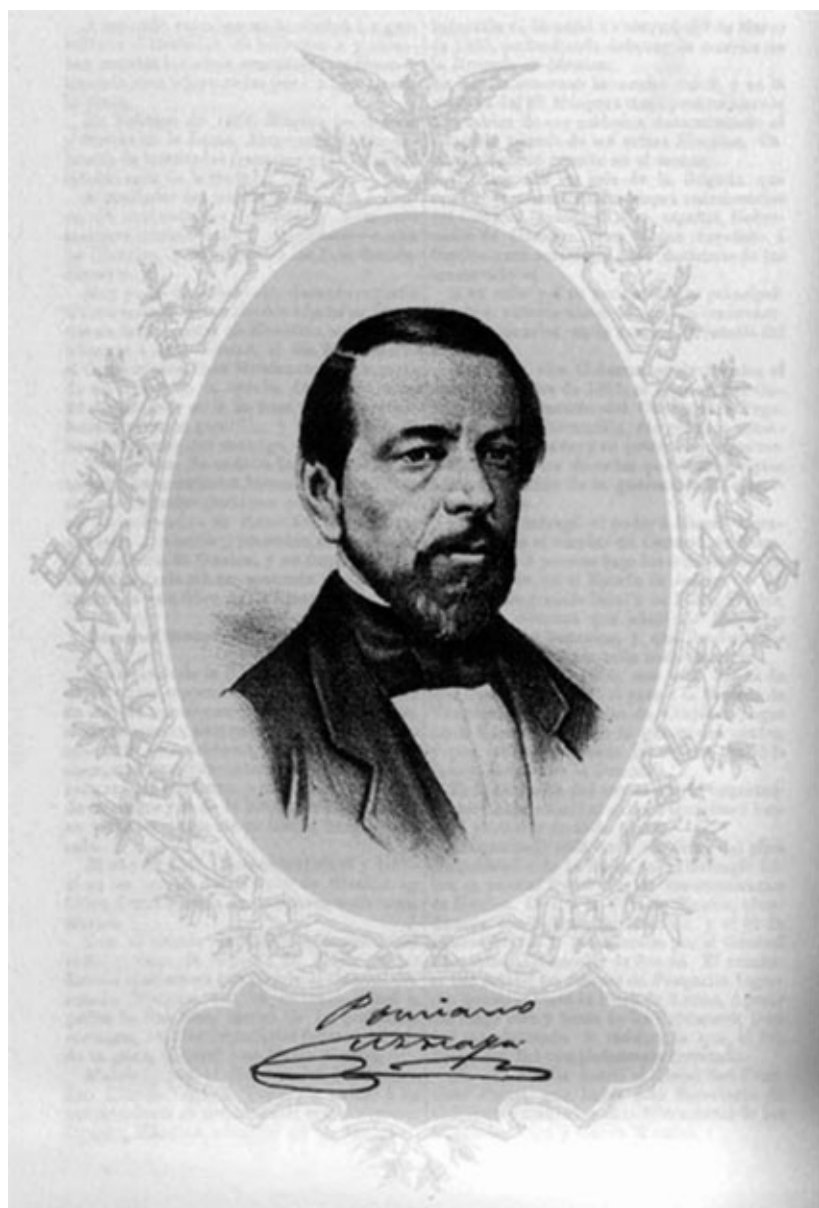
bre todo en Díaz. Se decide que todas las propiedades nacionales no explotadas y las aldeas o comunidades que no están debidamente registradas pasen a ser grandes propiedades en manos privadas, de quien puede explotarla racionalmente. Aparecen las deslindadoras y surgen nuevos latifundios. Para antes de la Revolución la mayor parte de las tierras comunales en el centro han sido expropiadas.

PG: Claro. Es cuando se va a concentrar la tierra en unas cuantas manos. El porfirismo constituye una cuarta etapa de liberalismo que Justo Sierra denominó, muy atinadamente, el *liberalismo conservador*, que ya había dejado de ser revolucionario, ya no quería el cambio sino la permanencia; quería el orden y la paz a costa incluso de la pérdida de libertades. Durante este periodo más pueblos pierden sus tierras comunitarias.

ES: Sí. Yo querría hablar de una idea que me persigue hace tiempo: que Juárez fue el autor de la primera reforma agraria en México. Al nacionalizar los bienes de la Iglesia (no olvidemos que representaban quizás un tercio o la mitad de la propiedad territorial), muchas de sus propiedades pasan a manos privadas. Muchos indígenas y campesinos en general, que rentaban tierra de la Iglesia, la adquieren. Desgraciadamente no hay mucha estadística para los años 1859-1876, pero es obvio que el aumento de número de ranchos —que debe de incluir a antiguos arrendadores de la Iglesia— es una prueba de que esas tierras pasaron, en parte, a manos de pequeños propietarios. Para Emiliano Zapata la grandeza de Juárez fue atreverse a tocar una institución como la Iglesia, que en la primera mitad del siglo XIX era casi tan poderosa como el Estado o los grandes hacendados. En tiempo de Juárez hubo expropiación de la tierra y parte de ella benefició a pequeños propietarios, seguramente indígenas también, pero no benefició a las comunidades.

PG: Por eso en el Plan de Ayala Juárez es citado como el gran modelo a seguir para redistribuir las tierras de los latifundios en la revolución zapatista.

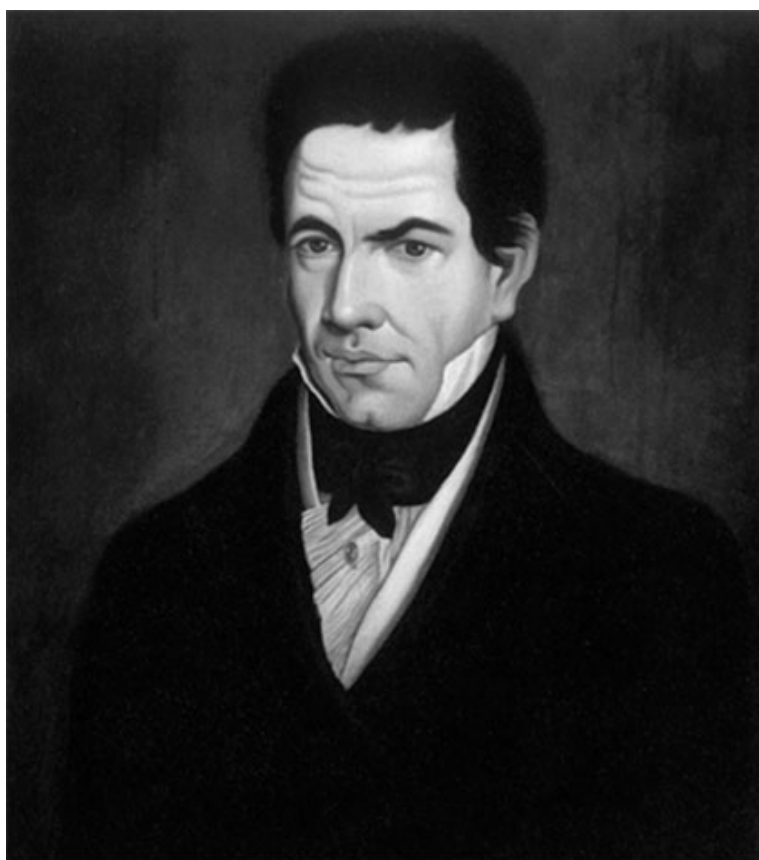
ES: Vale la pena insistir en que entre los liberales había mucha gente —no sólo Ponciano Arriaga, también Ignacio Vallarta y Castillo Velasco—, que se preocupaban por el destino de los indígenas. El último propuso en el Congreso constituyente de 1856 adiciones a la Constitución sobre municipalidades buscando fortalecer su autoridad y ampliar su acción para que los pueblos pudieran participar en la administración de sus tierras. “Pero de nada serviría reconocer esta libertad de los pueblos... —dijo Velasco— si han de continuar como hasta ahora sin terrenos para el uso común, si han de continuar ahogados por la miseria... ¿No es hasta vergonzoso para nuestro país que haya en él pueblos cuyos habitantes no tengan un espacio de terreno en que establecer un edificio público o una sementera... cuando el territorio nacional puede mantener muchos



Ponciano Arriaga

millones de habitantes?”. El proyecto de adición más importante de Velazco decía: “Todo pueblo en la República debe tener terrenos suficientes para el uso común de los vecinos. Los estados de la federación los comprarán si es necesario, reconociendo el valor de ellos sobre las rentas públicas”. Pero esta propuesta no pasó. Además, en el Congreso constituyente se propusieron medidas para defender a los campesinos indígenas en su condición de peones, frente a los hacendados, pero no como comuneros. Sin embargo, el constituyente no se atrevió a aprobarlas.

PG: Algunos sí se atrevieron pero no pudieron. Hay la idea equivocada de que el constituyente del 57, como logró que no se estableciera la intolerancia religiosa, era un constituyente liberal, y no es así. Si nosotros hacemos el recuento de sus miembros, encontraremos que el grupo de los liberales que se llamaban puros es una minoría, una minoría muy activa pero una minoría al fin, que pierde votaciones importantes. La mayoría la constituyen, como casi siempre, los conservadores y moderados. Ponciano Arriaga y los liberales puros pierden la votación para establecer la libertad de cultos, contenida en el artículo 15 del proyecto de la Constitución. Sin embargo, por una argucia parlamentaria logran convencer a los miembros de la comisión redactora —en donde se encontraban Ocampo y Castillo Velazco, liberales puros— que no se establezca la intolerancia religiosa, por vez primera en una Constitución mexicana. La Iglesia esgrimió su arma más poderosa: excomulgó a todos los que habían jurado la Constitución. Para no dejar al Estado en la indefensión frente a la Iglesia, Ponciano Arriaga sacó adelante una propuesta con la que sorprendió al pleno de la Cámara: el artículo 123, que faculta al Estado para legislar en materia religiosa. En él se basaron después las leyes de Reforma que va a promulgar Juárez en Veracruz. Perdieron al no establecer explícitamente la libertad de cultos, pero ganaron al facultar al Estado para legislar en materia religiosa y al no establecer la intolerancia. Convirtieron su derrota en victoria. Donde sí perdieron todo fue con el tema de la tierra. Ya que, como muy bien dices, no nada más Ponciano Arriaga presentó propuestas para su redistribución; los liberales de ideas sociales estaban convencidos de lo dicho por el propio Arriaga, que “toda constitución es letra muerta mientras el pueblo tenga hambre”. Si no se redistribuía la propiedad, no se iba a acabar con la pobreza y el país no avanzaría. Ignacio Ramírez propuso la no parcelación de las tierras de los indígenas, Isidoro Olvera hizo una propuesta semejante, Castillo Velazco también, pero ellos representaban una minoría de liberales sociales. No contaban con el apoyo de algunos de los propios liberales y menos con el de los conservadores y los moderados. Por eso Ponciano Arriaga da su voto particular, para que quedara por lo menos en



José María Luis Mora

las actas su propuesta. Así el tema agrario queda pendiente. Los miembros del Partido Liberal, los magonistas, retomarán estas ideas, inclusive el nombre de Ponciano Arriaga, y tendrán como programa lo que quedó pendiente en 1857: el tema social.

ES: Así es. En ese sentido tengo la impresión de que se ha formulado en forma muy extrema el papel de los liberales con una posición única sobre ese aspecto.

PG: En efecto.

ES: Por razones políticas en parte —tácticas si se quiere—, no muchas veces las expresiones sobre el problema de la tierra llegaron a ser las posiciones oficiales del liberalismo político. Mira, me acuerdo de algunos pasajes —por ejemplo, de Abad y Queipo— en que se habla de la imposibilidad de la convivencia en paz en México, debido a las enormes diferencias en propiedad de la tierra y riqueza, no solamente en el aspecto económico sino también de las diferencias legales, de la falta de igualdad ante la ley que proteja al común de la población. Dice Abad y Queipo: “todos los castigos, toda la fuerza del estado cae sobre los hombros de la mayoría mientras la minoría está prácticamente exenta por sus privilegios”. Esto lo plantea como una causa de la revolución de 1810. Entonces, como antecedente del pensamiento liberal y de un hombre que toma la defensa de la Colonia, es muy importante comprender que, entre la teoría —en lo que se escribe al analizar la situación— y lo que se puede plantear políticamente en cada momento de la lucha, hay diferencias inevitables.

PG: Así es: hay liberales que asumen actitudes moderadas cuando tienen el poder o, por el contrario, liberales moderados que se radicalizan, al calor de las confrontaciones. Las personas van evolucionando. Es diferente la teoría y la práctica. Fueron varios los que estuvieron conscientes de los problemas sociales de Nueva España y después del México independiente. Coinciden en que la concentración de la propiedad en pocas manos era la causa de todos los males que sufría el país, como Manuel Abad y Queipo en sus representaciones a la Corona española, o el propio Hidalgo, quien señala que hay que regresar las tierras a los naturales, porque existió esta demanda a lo largo del periodo colonial. Incluso Iturbide menciona el tema de las tierras en su estatuto provisional. Es de llamar la atención que, siendo de tendencia conservadora, incluyera el tema, lo que muestra su importancia. Después se imponen los problemas de un Estado en construcción. Primero hay que consolidar al propio Estado; el tema político ocupa todos los escenarios y se considera que el problema social y económico se resolverá después de que se haya logrado la estabilidad política.

ES: Mira la edificación de la propiedad privada como ideal prioritario. Era parte del credo liberal. Todos los criollos la privilegiaron en el siglo XIX. Indudablemente, el gran auge capitalista en Europa en los primeros setenta años del siglo XIX está ligado a la pequeña o mediana propiedad de la tierra. Una de las herencias de la Revolución francesa fue precisamente ésta; ellos repartieron la tierra de los nobles y la Iglesia y formaron un campesinado de pequeños propietarios que le dio el carácter al fin conservador del campo francés y duró hasta mediados del siglo XX. Pero ya a fines del siglo XIX, con el *trust* y las compañías, se crean nuevas formas de propiedad que nada tienen que ver con la propiedad individual y mucho menos con la personal, porque todas esas grandes compañías son de propiedad accionaria y anónima, de ninguna manera individual ni privada.

PG: La situación va cambiando y con ella las posiciones. Así como en una época la mayoría de los liberales no están de acuerdo en mantener las tierras comunales, más tarde eso ya no es así. Las ideologías tienen sus etapas y sus diferencias. Por ejemplo, el liberalismo y el neoliberalismo; el liberalismo en el siglo XIX luchó por construir al Estado nacional —entendido como el Estado liberal de derecho—, y el neoliberalismo del siglo XX y XXI ha debilitado al Estado nacional.

ES: Sería interesante investigar otro aspecto del problema. La Corona española era un poder bicéfalo, pues incluía a la Corona y la Iglesia, que estaban mucho más entrelazados que en cualquier otro país de Europa. La Corona quería impedir que surgiera una capa de señores feudales igual a la que había en España, que se confrontaba frecuentemente con ella y con la Iglesia. Para

lograr esos fines, protegieron a la comunidad agraria y tomaron incluso instituciones existentes en España, como el ejido español, para proteger a la comunidad como instancia social, económica, religiosa. Caído el dominio colonial, el Estado que surge, ya sea en manos de conservadores o de liberales, no quiere saber nada de esa relación.

Para el liberal, el indígena es un ciudadano con todos sus derechos —lo que no tenía antes— y con todas sus obligaciones, pero eso deja desprotegida una institución que en la Colonia tenía personalidad jurídica: la comunidad. Para el indígena es muy importante. Los criollos, liberales y conservadores, quieren por diversas razones destruir o, en todo caso, dejar al garete esta incómoda institución. El resultado es una sucesión cerrada de rebeliones indígenas en los primeros setenta años del siglo XIX.

PG: Es un concepto distinto el que tienen unos y otros; esto ha llevado a que historiadores neoconservadores hablen del pasado colonial como un paraíso para las comunidades indígenas. Pero no podemos hablar de un paraíso cuando no podían montar a caballo, ni traer más de tres reales en la bolsa, y se les pagaba su trabajo con carne de chivo. Vivían en una especie de *apartheid*, en reservaciones: las repúblicas de indios separadas de las repúblicas de españoles. Los liberales de las diferentes generaciones, empezando por los insurgentes, quieren romper con esa estructura social, esa sociedad jerarquizada de acuerdo al origen racial. Y para romper con esto hay que romper con el *apartheid* de repúblicas de indios y hacerlos a todos americanos, como diría Hidalgo.

ES: Estás refiriéndote más bien a Morelos.

PG: También a Morelos, pero Morelos en realidad es la continuidad de Hidalgo; si comparamos sus textos constatamos que sus ideas vienen de su maestro. Hidalgo proclamó que había que desterrar la pobreza y la ignorancia, quería que todos conocieran el sabor de la miel, que tuvieran el producto del trabajo de sus manos. Después Morelos reitera que hay que moderar la riqueza y la indigencia y que no debe distinguirse a un individuo de otro, más que por el vicio y la virtud. Los liberales no plantean una alianza con las comunidades porque los van a declarar a todos mexicanos, a título individual. No obstante, Juárez y los liberales sociales aceptan la supervivencia de las comunidades indígenas, por lo menos temporalmente. Falta mucho tiempo para que surja la idea de equidad. No es hasta mediados del siglo XX cuando se comprende que hay que darle a cada quien lo que necesita de acuerdo a sus condiciones, para que sea igual a los demás. Pero en el siglo XIX la idea de igualdad de los primeros liberales se refería a la igualdad frente a la ley, como se había planteado desde la Revolución francesa. Edmundo O’Gorman afirmaba que los indígenas habían quedado a la intemperie, o sea, sin la pro-

tección colonial, que era una forma de dominio para la explotación, pues los convirtieron en menores de edad perpetuos. Además, la Corona exige pago de tributos y la Iglesia pago de obenciones. Cuando Hidalgo los arenga en Dolores lo que dice es: no hay más rey ni tributos. Después Morelos, Mora, y también Ocampo, en las Leyes de Reforma, suprimieron el pago de obenciones parroquiales, en el largo proceso de secularización del Estado y de la sociedad. Es verdad que las comunidades indígenas no sabían cómo manejarse en el nuevo marco jurídico, pero había una diferencia fundamental respecto del Antiguo Régimen: eran ciudadanos, aunque en principio esto fuera una declaración más que una realidad.

ES: Sí, pero la concepción de los liberales en torno de las ventajas inconmensurables de la propiedad privada no es compartida por los indígenas para quienes la comunidad es su mundo y su forma de vida. Por eso, el choque es inevitable. No estoy diciendo que la condición del indígena en el México independiente sea peor que en la Colonia. Lo que hay que entender es el papel de la comunidad en la historia de México, y no sólo de México, sino de otros países de América Latina con población indígena numerosa. El campesino lucha a través de su comunidad y esto sigue vivo en el siglo XX y hasta cierto punto en el XXI. Lo que muchos liberales no entendieron es esa particularidad que diferenciaba a América Latina de Europa. Pensemos cuántas dificultades no nos habríamos ahorrado si los liberales hubieran entendido que en México la reforma agraria pasa por el reconocimiento pleno de la comunidad, ¿o no?

PG: Sólo la aceptaban los liberales sociales, pero todos la consideraban una organización primitiva.

ES: La ciudadanía no tiene que ser un obstáculo para la supervivencia de la comunidad en un país como el nuestro. No vivimos bajo un Estado liberal en el pleno sentido, ni siquiera en el siglo XXI. Sigue habiendo diferencias enormes entre los derechos de los ricos y los de los pobres, y éstos necesitan usar la fuerza colectiva de sus poblaciones y sus movimientos, que adquieren así personalidad política y jurídica colectiva.

PG: Es cierto: hoy mismo las comunidades indígenas siguen en situación de pobreza extrema.

ES: Recluidos en su comunidad, enfrentan la defensa de su aldea contra múltiples explotadores. Es su forma de luchar, de resistir; su forma de independencia relativa. Al no comprender eso, los liberales no comprendieron que la comunidad campesina en México estaba mucho más internalizada que en Europa. Tampoco estoy idealizando a la comunidad campesina mexicana; en muchas ocasiones es bastante opresiva pero es lo único que tiene el indígena en un mundo hostil.

PG: Hay que insistir en que liberales y conservadores coincidieron en considerar a la comunidad como

una organización primitiva. Los que triunfaron al final fueron los liberales y por eso recae sobre ellos la responsabilidad de lo acontecido, pero los conservadores también pensaban que la propiedad comunitaria era obsoleta y poco productiva.

ES: Eso es muy claro. No hay diferencia; en general se puede decir que es una posición criolla. Por ejemplo, Francisco Pimentel, pensador conservador importante y colaborador de Maximiliano, proponía, para mejorar la condición de los indios, “preocuparse... para que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuera posible. Sólo de este modo perderán sus preocupaciones, y formarán con los blancos una masa homogénea, una nación verdadera”. Sostenía, además, “que el sistema de comunidad y de aislamiento debe quitarse completamente... y no se les deje vivir aislados. A fin de que el indio sea propietario, proporciónesele el mismo medio de adquirir que a los blancos; *el trabajo*: que la propiedad continúe siendo accesible a todos; pero nada de privilegios ni de leyes especiales...”.

PG: En efecto, es un buen ejemplo. La mentalidad occidental no entiende a las comunidades indígenas, que tienen otra visión del mundo.



Francisco Villa

ES: El asalto a la comunidad que se produjo en el siglo XIX, para causar al final la explosión de 1910, no fue sólo culpa de los liberales. Los hacendados conservadores y las grandes propiedades de la Iglesia no fueron mejores.

PG: Sí, pero se les achaca sólo a los liberales, se usa como argumento contra ellos.

ES: En realidad, tanta responsabilidad tienen los liberales como los conservadores y sus aliados de la Iglesia.

PG: Son dos mentalidades distintas, dos culturas que tienen perspectivas totalmente diferentes. Hablan del *problema indígena*, ven a los indígenas como un *problema*, como un lastre que impide el avance del país. Fueron muy pocos los que comprendieron la importancia de respetar esa organización de los pueblos. Era muy difícil pedírselos, porque en esa etapa histórica en todo el mundo se estaba en contra de las propiedades comunitarias, como ya dijimos. Pero es importante saber que Miguel Lerdo de Tejada, en el artículo 8° de la ley de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas, protegía de la parcelación a las tierras del ejido para uso de las comunidades. Lo que se repartiría eran las tierras de propios. Sin embargo, la ley Lerdo

se ha utilizado dolosamente como un arma principal contra los liberales. De ahí surgen las afirmaciones equívocas de que los liberales acabaron con las comunidades indígenas. La ley Lerdo no estuvo prácticamente en vigor, se da en junio de 1856 y en 57, el 5 de febrero, ya está incorporada a la Constitución sin el artículo 8°. Pero la Constitución tampoco estuvo en vigor mucho tiempo, porque casi de inmediato es desconocida y empieza la guerra civil. Se cometen muchos abusos, sobre todo en una situación de anarquía, en la que no hay realmente ninguna legislación que se respete. Para quitar las propiedades a los indígenas los hacendados no necesitaron de la ley. Pero también hay dos decretos, uno que da Comonfort y otro durante la presidencia de Juárez para evitar la especulación de las tierras.

ES: A partir de 1857 la situación era de confrontación total y pese a ello la clase gobernante nunca dejó de verse como criolla, occidental, portadora de la civilización; y los pueblos indígenas les parecían como portadores del pasado, incapaces de ponerse a la altura de los tiempos.

PG: Inclusive después.

ES: Después, tienes razón. Los primeros gobernantes después de la revolución no tienen ninguna simpatía por el ejido y la forma comunal de organización. Ahora se ven las milicias comunales como enemigos de la nación.

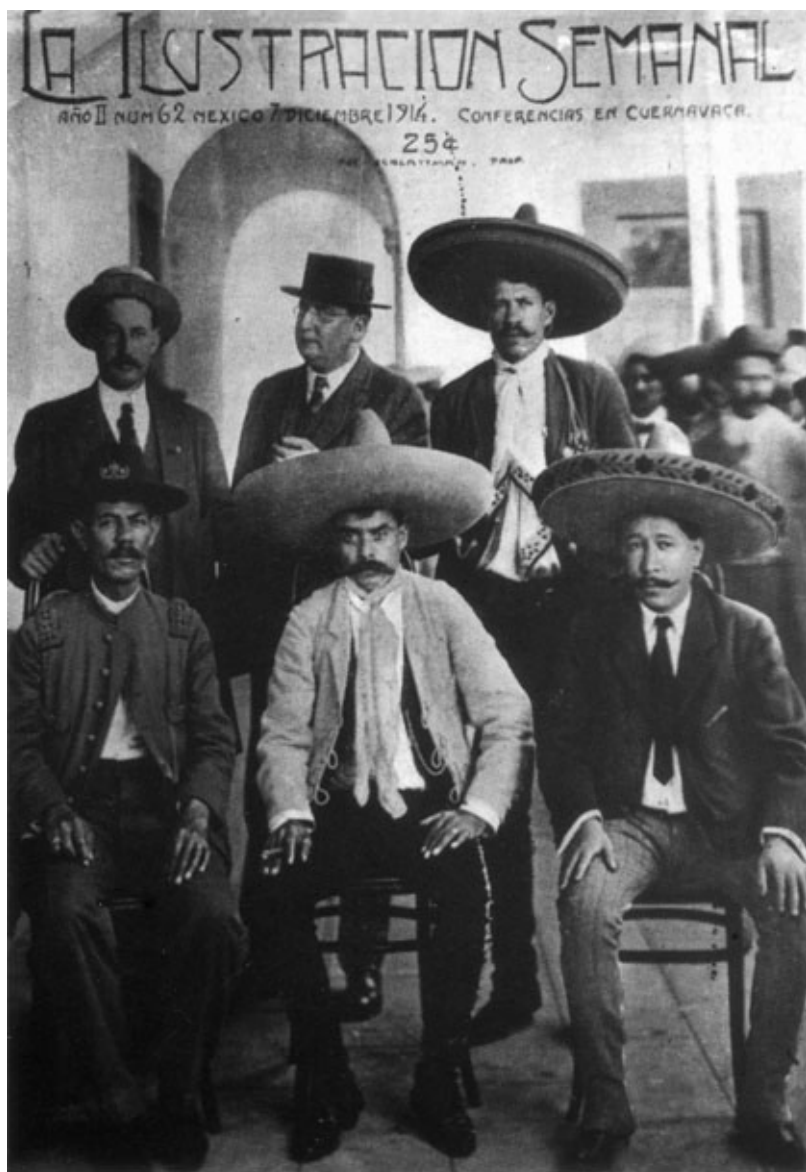
PG: Así es.

ES: Sin embargo, no veo a Ponciano Arriaga y los otros liberales sociales en 1857 como partidarios explícitos de la comunidad indígena.

PG: Sólo Ignacio Ramírez, aunque era imposible pedírselos en su época. Yo creo que sólo se ha venido a entender la situación hasta la segunda mitad del siglo XX. Evidentemente, estaban convencidos de que la cultura occidental era una cultura superior a la cultura indígena, y consideran que la solución a lo que llamaban el *problema indígena* era convertir a los indígenas en Juárez, o sea, occidentalizarlos. Ésa es una idea constante, inclusive Mora, que había propuesto desaparecer el vocablo *indio* porque dividía a los mexicanos, cuando está en Inglaterra acaba proponiendo sacar a los indígenas mayas de Yucatán. En cambio, Juárez va a decretar la pena de muerte para quienes vendían a los mayas en Cuba.

ES: Los proyectos de nación que tantas veces se han presentado en nuestro país en forma de copia del Occidente exitoso, y que son una calca de lo que pasa ahí, son siempre antipopulares. Hay que tomar en cuenta la idiosincrasia, la mentalidad, las formas de propiedad, de relacionarse de un pueblo que ha tenido un desarrollo milenario lleno de conquistas y de opresores y depredadores.

PG: Y las comunidades indígenas han sobrevivido hasta nuestros días. **u**



Emiliano Zapata esperando la llegada de Francisco Villa, 1914